



FORMATO ACTA DE RESOLUCIONES

Página: 1 de 1

Código: GO-P03-F01

Versión 01

COLEGIO EUROPEO
Campestre Villa Alejandra
RESOLUCIÓN GO-P03-F01 DEL 20-09-2019

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades

CONSIDERANDO

Que el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el CONSEJO DIRECTIVO del Colegio Europeo, en reunión extraordinaria, convocada por el Presidente del Consejo Directivo verbalmente en la asamblea extraordinaria del día 2 de septiembre de 2019, compuesto por los señores Rectora: LAURA CRISTINA OBANDO GOMEZ CC 51781896, Director Administrativo: Alberto Zoli CE 262986 , Representante de los Docente: JONHATAN MUÑOZ DIAZ CC 1085246360, Representante de los Estudiantes: JUAN MANUEL ROMERO ESPAÑA CC1193033122, Personero Estudiantil: WILLIAM ANDRES NOVA ROJAS TI 1005813837, Representante de la Junta Directiva al Consejo Directivo: ROCIO RAMIREZ POVEDA CC 43988037, Representante de los voceros de los Padres al Consejo Directivo: FERNANDO LOGREIRA RAMIREZ C.C. 93364300, Representante del Sector Productivo: NORMA CONSTANZA RUBIANO ZARAZO C.C. 52113868 , Representante de Ex alumnos: TERRY ZOLI OBANDO CC 1010130929 con un cuórum del 88,89% de los miembros de derecho y elegidos, los cuales confirman que la totalidad de los Padres de Familia con los cuales se han entrevistado, comparten la evaluación y clasificación reflejadas en el acta del 2 de septiembre 2019.

Encontrándose la Comunidad Educativa de acuerdo sobre el texto del acta del 2 de septiembre 2019, el Consejo Directivo, conformemente con el Decreto 2253 de 1995 que reglamenta el artículo 202 de la Ley 115 de 1994 y en desarrollo del Capítulo III del Título X de la ley 115 de 1994, y considerando que se haya evaluado y revisado a satisfacción las decisiones tomadas, ADOPTA la evaluación y clasificación contenidas en el acta del 2 de septiembre 2019.

RESUELVE

Aplicar las tarifas adoptadas por los Padres y enviadas a la Secretaria de Educación y al Ministerio de Educación según la siguiente tabla:

TARIFAS GRADOS OFRECIDOS			
GRADO	TARIFA	MATRICULA	OTROS
	ANUAL		COBROS
Pre jardín	\$7.784.392	\$707.672	325238
Jardín	\$7.784.392	\$707.672	325238
Transición	\$7.784.392	\$707.672	325238
1	\$8.329.664	\$757.242	325238
2	\$8.329.664	\$757.242	325238
3	\$8.329.664	\$757.242	325238
4	\$8.329.664	\$757.242	325238
5	\$8.329.664	\$757.242	325238
6	\$9.073.828	\$824.893	325238
7	\$9.073.828	\$824.893	325238
8	\$9.073.828	\$824.893	325238
9	\$9.073.828	\$824.893	325238

10	\$10.023.777	\$911.252	325238
11	\$10.023.777	\$911.252	325238

NOTIFICASE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué a los 20 días de septiembre 2019

ALBERTO ZOLI
Director Administrativo

ELABORÓ Alberto Zoli Director Administrativo	REVISÓ Laura Obando Directora Académica	APROBÓ Alberto Zoli Director Administrativo
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
FECHA 7 de marzo de 2010	FECHA 9 de marzo de 2010	FECHA 10 de marzo de 2010